

boletín oficial de la provincia



núm. 156



jueves, 21 de agosto de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-05684

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PINILLA TRASMONTE

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2/2014 para el ejercicio de 2014

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de julio de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria 2/2014 del Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte para el ejercicio de 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Pinilla Trasmonte, a 31 de julio de 2014.

El Alcalde-Presidente, Miguel Ángel Ibáñez Torre

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es